



Resolución de Contraloría No. 626-2024-CG

Lima, 21 OCT. 2024

VISTOS:

El Proveído N° 000529-2024-CG/VGEIC, de la Vicecontraloría de Gestión Estratégica, Integridad y Control; la Hoja Informativa N° 000016-2024-CG/GPCS, de la Gerencia de Prevención y Control Social, la Hoja Informativa N° 000966-2024-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; y, el Memorando N° 001221-2024-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto en el artículo 82 de la Constitución Política del Perú, la Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de derecho público que goza de autonomía conforme a su Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias; asimismo, es el órgano superior del Sistema Nacional de Control que tiene como atribución supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control;

Que, la Conferencia Anual Internacional por la Integridad - CAII, cuya organización se encuentra a cargo de la Contraloría General de la República, se constituye en un foro de discusión técnica y académica de la política pública en materia de transparencia, integridad, control gubernamental y fiscalización pública; y tiene como objetivo estimular el debate en un espacio de análisis sobre nuevos enfoques y prácticas generadas en la región y a nivel mundial en temas de integridad, fiscalización y control gubernamental, así como lucha contra la corrupción, con la activa participación de expertos y representantes de instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, y de la sociedad civil;

Que, según el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría N° 179-2021-CG y sus modificatorias (en adelante, ROF de la CGR), la Vicecontraloría de Gestión Estratégica, Integridad y Control es responsable de dirigir la implementación de estrategias y acciones de prevención y detección orientadas al fortalecimiento de la integridad pública y la lucha contra la inconducta funcional en el Sistema Nacional de Control y de temáticas transversales de carácter institucional para el fortalecimiento del control gubernamental;

Que, conforme al literal j) del artículo 102; y, el literal b) del artículo 105 del ROF de la CGR, establecen respectivamente que, la Gerencia de Prevención y Control Social tiene por función supervisar la ejecución de las Conferencias Anuales Internacionales por la Integridad; en tanto que, la Subgerencia de Prevención e Integridad es la unidad orgánica encargada de diseñar y coordinar la ejecución de las Conferencias Anuales Internacionales por la Integridad como espacios de promoción de la prevención y lucha contra la corrupción e inconducta funcional, así como de una gestión pública eficiente, eficaz y transparente;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 576-2024-CG de 23 de setiembre de 2024, se conformó el Equipo de Trabajo a cargo de la planificación, elaboración



Firmado digitalmente por
PEREZ WICHT SAN ROMAN
Gonzalo Jose Miguel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-10-2024 16:17:28 -05:00



Firmado digitalmente por
PILOTTO CARREÑO Luigino
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-10-2024 14:37:12 -05:00



Firmado digitalmente por
MEJIA ZULOETA Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 16:18:24 -05:00



Firmado digitalmente por
SALAZAR VELARDE Patricia
Rosario FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-10-2024 17:28:15 -05:00



Firmado digitalmente por
LUNA LEZAMA Aydee FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-10-2024 17:22:01 -05:00



Firmado digitalmente por
ERREZ WICHT SAN ROMAN
onzalo Jose Miguel FAU
1131378972 soft
otivo: Doy Visto Bueno
cha: 18-10-2024 16:17:28 -05:00



Firmado digitalmente por
LOTTO CARREÑO Luigino
FAU 20131378972 soft
otivo: Doy Visto Bueno
cha: 18-10-2024 14:37:12 -05:00



Firmado digitalmente por
JIA ZULOETA Victor
rique FAU 20131378972
otivo: Doy Visto Bueno
cha: 18-10-2024 16:18:24 -05:00



Firmado digitalmente por
ALAZAR VELARDE Patricia
osario FAU 20131378972
otivo: Doy Visto Bueno
cha: 16-10-2024 17:28:15 -05:00



Firmado digitalmente por
NA LEZAMA Aydes FAU
131378972 soft
otivo: Doy Visto Bueno
cha: 16-10-2024 17:22:01 -05:00

del programa académico, diseño y organización de la Conferencia Anual Internacional por la Integridad - CAII, en su versión 2024, que tendría lugar la segunda semana del mes de diciembre de 2024;

Que, a través de la Hoja Informativa N° 000016-2024-CG/GPCS, la Gerencia de Prevención y Control Social sustenta la necesidad de modificar la citada Resolución de Contraloría N° 576-2024-CG, a efectos que la CAII en su versión 2024, cuyo desarrollo se ha previsto para la segunda semana del mes de diciembre de 2024, sea establecida como la CAII en su versión 2025 y se desarrolle la última semana del mes de febrero del 2025; señalando entre otras razones que, al efectuarse el dimensionamiento preliminar de la CAII con el Equipo de Trabajo designado en la citada resolución, se han advertido otras situaciones y ventana de oportunidades por las cuales sería conveniente programar dicho evento en fecha posterior, como la necesidad de presentar de manera integral la visión estratégica de la Contraloría General ante actores tanto nacionales como internacionales, así como de asegurar la participación de los representantes y Titulares de Entidades Fiscalizadoras Superiores del ámbito de la OLACEFS, y de los actores de la cadena de valor anticorrupción como el Poder Judicial, Ministerio Público, Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, entre otros;

Que, conforme a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante el Memorando N° 001221-2024-CG/GJNC, sustentado en los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 000966-2024-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable modificar la Resolución de Contraloría N° 576-2024-CG que conformó el Equipo de Trabajo a cargo de la planificación, elaboración del programa académico, diseño y organización de la Conferencia Anual Internacional por la Integridad - CAII, en su versión 2024, que tendría lugar la segunda semana del mes de diciembre de 2024, estableciendo que la CAII sea en su versión 2025, y se desarrolle la última semana del mes de febrero de 2025, con base en la propuesta sustentada por la Gerencia de Prevención y Control Social mediante Hoja Informativa N° 000016-2024-CG/GPCS, y la conformidad de la Vicecontraloría de Gestión Estratégica, Integridad y Control con el Proveído N° 000529-2024-CG/VGEIC;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría N° 179-2021-CG, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1- Modificar artículos 1 y 2 de la Resolución de Contraloría N° 576-2024-CG, en los términos siguientes:

"Artículo 1.- Conformar el Equipo de Trabajo a cargo de la planificación, elaboración del programa académico, diseño y organización de la Conferencia Anual Internacional por la Integridad - CAII, en su versión 2025, que tendrá lugar la última semana del mes de febrero de 2025, el mismo que está integrado de la siguiente manera:



Resolución de Contraloría No. 626-2024-CG

Integrantes	Rol
El/la Vicecontralor/a de la Vicecontraloría de Gestión Estratégica, Integridad y Control	Presidente/a
El/la Secretario/a General	Integrante
El/la Gerente/a de la Gerencia de Comunicación Corporativa	Integrante
El/la Director/a de la Dirección General de la Escuela Nacional de Control	Integrante
El/la Gerente/a de la Gerencia de Prevención y Control Social	Integrante
El/la Subgerente/a de la Subgerencia de Prevención e Integridad	Integrante
El/la Subdirector/a de la Subdirección Académica de la Escuela Nacional de Control	Integrante
El/la Subgerente/a de la Subgerencia de Imagen y Relaciones Corporativas	Integrante
El/la Subgerente/a de la Subgerencia del Observatorio Anticorrupción	Integrante
El/la Subgerente/a de la Subgerencia de Cooperación y Asuntos Internacionales	Integrante
El/la Subgerente/a de la Subgerencia de Coordinación Institucional Nacional	Integrante

Artículo 2.- El Equipo de Trabajo a que se refiere el artículo precedente deberá elaborar y sustentar a la Alta Dirección, el objetivo y temática académica, el Plan de Trabajo y el Programa Académico de la Conferencia Anual Internacional por la Integridad - CAII, en su versión 2025, que será presentado al Despacho del Contralor General de la República en un plazo máximo de quince (15) días hábiles siguientes de emitida la presente Resolución."

Artículo 2.- Disponer que la Gerencia de Modernización y Planeamiento, en coordinación con la Gerencia de Prevención y Control Social y los órganos o unidades orgánicas involucradas en el desarrollo de las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) del año 2024, en relación a la Conferencia Anual Internacional por la Integridad – CAII, adopte las acciones que correspondan a efectos de la modificación o cancelación de las metas previstas.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/contraloria) y en la intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese y comuníquese.



CESAR ENRIQUE AGUILAR SURICHAQUI
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por
PEREZ WICHT SAN ROMAN
Gonzalo Jose Miguel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-10-2024 16:17:28 -05:00



Firmado digitalmente por
PILOTTO CARREÑO Luigino
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-10-2024 14:37:12 -05:00



Firmado digitalmente por
MEJIA ZULOETA Victor
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 16:18:24 -05:00



Firmado digitalmente por
SALAZAR VELARDE Patricia
Rosario FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-10-2024 17:28:15 -05:00



Firmado digitalmente por
LUNA LEZAMA Aydee FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-10-2024 17:22:01 -05:00